

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general P. D., Camilo Pereira

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número 111.40/62 VS (Construcción),

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.40/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Castellón.—Mejora del firme con recargo de piedra machacada y simple tratamiento superficial con cut-back RC-4. kilómetros 4.300 al 8.500. camino CS-200 de Onda a Olba.

A «Vicente Garcés Abad» en la cantidad de 759.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 759.300.15 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,999604701

Obra número 2 Castellón.—Ensanche y mejora del firme con hormigón mosaico de los kilómetros 30.300 al 31.000. C-225 de Segorbe a Burriana Tramo de Nules a Burriana.

A «Antonio Colomina Vivar» en la cantidad de 1.840.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 2.003.753.76 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,918276305

Obra número 3. Salamanca.—Mejora de dos cambios de rasante en curva, mejoras locales. C-510 de Salamanca a Piedrahíta (tramo de Salamanca a Alba de Tormes), puntos kilométricos 4.892 al 5.296 y 12.012 al 12.346.

A «Construcciones y Reconstrucciones, S. A.» en la cantidad de 1.288.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 1.504.122.72 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,856313107.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.42/62 TE (Construcción)

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.42/62 TE (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores,

que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Teruel.—Pavimentación del camino de enlace entre la N-234 y la ronda de circunvalación a Teruel

A Vicente Pérez Cercos en la cantidad de 3.339.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.345.942,97 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,997924958

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar además en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta las obras comprendidas en el expediente 111.36/62 CC

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.36/62 CC.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. — Cáceres: Mejora del firme entre los kilómetros 22 al 28.400 de la C. L. CC-214, camino de Moraleja a Zarza la Mayor.

A Juan Sevilla Escalante, en la cantidad de 2.241.950 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 2.527.784.05 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,886923073.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962. — El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.23/62 T (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de agosto de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.23/62 T (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los

licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Tarragona.—Variante entre los puntos kilométricos 260,723 y 262,304 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Sección de Valencia a Molins de Rey, para la supresión de la travesía de Cambrils.

A «Erga, S. A.», en la cantidad de 6.789.098,26 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.999.792,65 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,969899909.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arregio a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso, las obras comprendidas en el expediente número 112.11/62 (Construcción).

Visto el resultado del concurso celebrado los días 20 de julio y 1 de agosto de 1962, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 112.11.62 (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1. Alicante.—Acondicionamiento entre los puntos kilométricos 142.900 al 143.300 de la C. N. 332 de Almería a Valencia por Cartagena y Gata (barranco y túnel de Mascarat).

A «Obras y Contratas Aldanondo, S. A.» en la cantidad de 9.232.251,94 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.546.695,40 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,972300000.

Obra número 2. Gerona.—Variante entre los puntos kilométricos 22.000 al 24.000 de la C. C. 250 de Gerona a San Feliu de Guixols.

A «Ingar, S. A.» en la cantidad de 13.234.400 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 13.504.483,28 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,980001924.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en el concurso, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arregio a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para adquisición de 252 uniformes grises de verano, 52 uniformes azules de verano, 225 uniformes grises de invierno y 52 uniformes azules de invierno para conductores; 6.750 monos grises y 3.922 monos azules para personal operario.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público.

1. Objeto del concurso:

La adquisición de 225 uniformes grises de verano, 52 uniformes azules de verano, 225 uniformes grises de invierno, 52 uniformes azules de invierno, 6.750 monos grises y 3.922 monos azules.

2. Presupuesto total:

3.349.270 pesetas.

3. Fianza provisional:

Dos por ciento del presupuesto total, por un importe de 66.985,40 pesetas.

4. Condiciones y garantías exigidas para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato:

No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso.

5. Proposiciones:

5.1. Lugar de admisión:

Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de admisión:

Hasta las trece horas del día 9 de octubre de 1962, por haber sido declarado de urgencia la celebración del concurso por Orden ministerial de 26 de mayo de 1962.

5.3. Modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la adquisición mediante concurso de 225 uniformes grises de verano, 52 uniformes azules de verano, 225 uniformes grises de invierno, 52 uniformes azules de invierno, 6.750 monos grises y 3.922 monos azules, con destino al personal dependiente de este Centro Directivo, se comprometo a tomar a su cargo el suministro de los mismos con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formulo la siguiente oferta (unidades) (precio de unidad).

Presupuesto total de la oferta (en letra y en número),
Madrid,
(Fecha y firma.)

6. Condiciones técnicas particulares y bases del concurso:

Los pliegos de condiciones técnicas y particulares y de bases de este concurso estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales durante los días y horas hábiles de oficina.

7. Apertura de proposición:

7.1. Lugar:

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora:

A las doce horas del día 11 de octubre de 1962.

7.3. Junta ante la cual se realizará el concurso:

Junta de Contratación de la Dirección General.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Luis Villalpando Martínez.—4.305.